CAMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

| Funcionario | : JULIAN ROA |
| :--- | :--- |
| Cargo | : REGIDOR |
| Institución | : AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL |
| Fecha Designación | $: 14-11-1998$ |
| Tipo de Declaración : CESE DE FUNCIONES |  |

## SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

### 1.1. Datos personales de declarante


1.2. Antecedentes laborales

| Institución Laboral | Fecha Entrada | Fecha Salida | Cargo | Descripción Cargo |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO | 08-2010 | 08-2016 | REGIDOR(A) | MIEMBRO DEL |
|  |  |  |  | CONSEJO DE |
|  |  |  |  | REGIDORES DEL |
|  |  |  |  | AYUNTAMIENTO |
|  |  |  |  | DEL DISTRITO |
|  |  |  |  | NACIONAL |


| 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Cédula |  | Pasaporte | : |
| Nacionalidad | : DOminicana | Segundo nombre | : DEL CARMEN |
| Primer nombre | : LUZ | Segundo apellido | : |
| Primer apellido | : DURAN | Profesión | : ADMINISTRACION DE EMPRESAS |
| Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes |  |  |  |

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)


### 1.6. Hermanos/as

No aplica
SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

| 2.1. Inmuebles |  |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Propietario/a | Fecha adquisición | Tipo de inmueble | Ubicación | Pais | Destino | Moneda | Valor |
| JULIAN ROA | 21-07-2009 | $\begin{aligned} & \text { LOCAL } \\ & \text { COMERCIAL } \end{aligned}$ | NIVEL 6TO. | DOMINICA | COMERCI <br> AL | PESO <br> DOMINI <br> CANO | 4,620,000.00 |
| JULIAN ROA | 09-12-2013 | $\begin{gathered} \text { APARTAMEN } \\ \text { TO } \end{gathered}$ | ; 4TA. PLANTA A. 4 | REPUBLICA DOMINICANA | RESIDENC IAL | PESO <br> DOMINI <br> CANO | 5,550,000.00 |
| JULIAN ROA | 23-07-2003 | APARTAMEN TO | SEGUNDO NIVEL | REPUBLICA DOMINICANA | ALQUILER | PESO DOMIN CANO | 4,150,000.00 |

### 2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes


## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

| Propletario'a | Fecha adquislición | Tipo | Marea | Modelo | Año | Moneda | Valor |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| LUZDEL CARMEN DURANBATIST | 10-08.2016 | JEEPETA | FORD | EXPLORER | 2014 | PESO <br> DOMINICAN <br> 0 | 1,196,780.00 |
| julian roa | 04-04-2012 | JEEPETA | NIA | SPORTAGE | 2014 | PESO <br> DOMINICAN <br> 0 | 989,645.00 |
| julian roa | 07-01-2015 | JEEPETA | KıA | SORENTO | 2015 | PESO DOMINICAN 0 | 1,603,660.00 |

### 2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

### 2.4. Otros bienes muebles

No aplisa
OBSERVACIONES:

### 2.5. Bienes suntuarios

No aplica
OBSERVACIONES:

## SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica
observaciones:

### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica
OBSERVACIONES:

## SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

## SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

### 5.2. Certificados de inversión

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CAMARA DE CUENTAS

## dE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

(Ley 311-14)
No aplica

### 5.3. Capital invertido

No aplica
OBSERVACIONES:

### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

## SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

## SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

| Declarante y/0 <br> conyuge | Institución | Moneda | Monto Salario <br> Bruto | Deducciones <br> de ley | Otras <br> deduccionesMonto Salario <br> Neto |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
| JULIAN ROALUZ | LIGA MUNICIPAL | PESO DOMINICANO | $190,000.00$ | $35,000.00$ | 0.00 |
| DEL CARMEN | DOMINICANA |  |  |  |  |
| DURAN |  |  |  |  |  |

### 7.2. Ingresos varios

## No aplica

### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

## No aplica

## SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

| Tlpo de deuda | Tipo o No. <br> Documento | Fecha origen <br> deuda | Titular(es) | Instltuclón o <br> persona acreedora | Moneda |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- | :--- | :--- | | Monto |
| :---: | | Saldo |
| :---: |
| pendiente |

## SECCIÓN 9. GASTOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-007168
0
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

### 9.1. Gastos varios



## SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica


Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

que los dato qonsignados en la presente declaración de patrimonio , declaro bajo fe del juramento dato alguno, stendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mi en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley $31 / 14$ sopre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14,15 , y 18 (l).

, Notario Público de los del
$\qquad$ , certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostupgbra a pacerlo en todos los documentos, tant p públicos como privados.
En la ciudad de Ate Dosm, Provincia; D. República


Doy Fe,

(1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligadoà piessèntar deckaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Articulo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

